



NIF: B-84876804.

Documento que se notifica: Resolución de pérdida derecho a la percepción de la subvención.

Asunto: Declarar a la empresa Asset Control Iberia, SL, decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución individual de concesión de fecha 26/04/2010.

Último domicilio conocido: C/ Villava, 7-2.º A, 28050 de Madrid.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C bajo de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pudiese ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 31 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-09-30469-2, relativo a subvención de intereses en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo. (2012083410)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: P-09-30469-2.

Interesado: Joaquín Román Culebras.



NIF: 09189409-N.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

Asunto: Proceder a no liquidar ni abonar la subsidiación de intereses concedida y a dejar sin efecto la Resolución de concesión, en virtud del art. 5.2 del Decreto 19/2007, de 6 de febrero que regula la ayuda concedida.

Último domicilio conocido: Paseo de Artes y Oficios, 1, 06800 de Mérida.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C bajo de Mérida, a fin de notificarle el acto de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el trámite de audiencia el interesado podrá presentar alegaciones y los documentos que estimen oportunos dentro del plazo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación de dicho trámite, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Mérida, a 31 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Redacción y elaboración del Plan Especial de Protección Civil frente a emergencias por riesgo radiológico de la Comunidad Autónoma de Extremadura y protocolo de colaboración con la Región Beira Interior Sul de Portugal para coordinar la respuesta conjunta ante situaciones de emergencias radiológicas" (EXPTE. SE-06/13). (2012061767)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SE-06/13.